



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 12 DE JULIO DE 2016

PAGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 20150024900	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEISY RUBY LEDEZMA MUÑOZ OTROS	NACIÓN-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL
OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio Julio 12 de 2016 a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.					
El presente traslado corre del 13 de Julio de 2016 al 15 de Julio de 2016					
 DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO Secretario					